



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE SAGRADOS CORAZONES**, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora su aniversario institucional en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;
- Que,** el 8 de octubre de 1874 se fundó el plantel, orientando su gestión al fortalecimiento de los procesos formativos con determinantes aportes para enriquecer los valores éticos, morales y cívicos de una amplia población estudiantil;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la importante labor que proyecta la comunidad educativa en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador; y,

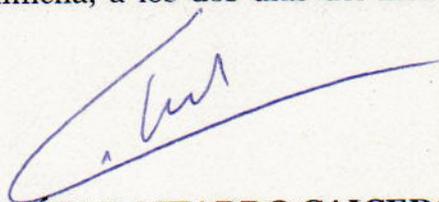
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE SAGRADOS CORAZONES**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, congregados para celebrar su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

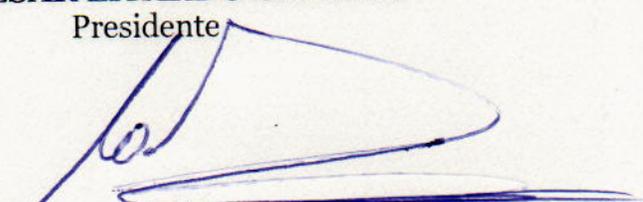
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal